

Tarifas 2025

Centro de Agua de
Toledo



supera

Cuota de inscripción

Familiar	60,05 €
General	50,05 €
Mañanas	34,32 €
Joven	34,32 €
Mayores	31,46 €
Personas con discapacidad	31,46 €

* Menores de 4 años, gratis.

Cuota mensual

Familiar	60,05 €
General	50,05 €
Mañanas	34,32 €
Joven	34,32 €
Mayores	31,46 €
Personas con discapacidad	31,46 €

Entrada puntual

Mayor de 18 años	10,02 €
De 5 hasta 17 años	5,71 €
Menores de 5 años	gratis
Entrada puntual de pádel	2,37 €
Cumpleaños	Abonados 9,54 € No abonados 13,36 €

Aparcamiento

Precio por minuto	0,02 €
Abonados (1 hora)	gratis

Entrenador personal

Consultar en el centro tarifas y horarios personalizados.

Cursos de natación Trimestrales

	Abonados	No abonados
Bebés		
1 día semana	51,63 €	103,32 €
De 2 y 3 años		
1 día semana	51,63 €	103,32 €
2 días semana	103,32 €	206,62 €
De 4 a 17 años		
1 día semana	36,89 €	73,77 €
2 días semana	73,77 €	147,60 €
Adultos		
1 día semana	44,27 €	88,55 €
2 días semana	88,55 €	177,11 €

Programas específicos Mensuales

	Abonados	No abonados
Matronatación		
2 días semana	34,45 €	68,86 €
Preventiva		
2 días semana	34,45 €	68,86 €
Postparto		
2 días semana	34,45 €	68,86 €

Alquileres

	Abonados	No abonados
Pádel		
Pista (una hora)	6,45 €	16,43 €
Iluminación (una hora)	4,99 €	4,99 €
Otros		
Toalla pequeña	1,42 €	2,86 €
Toalla grande	2,14 €	3,57 €
Taquillas personales (mes)	10,02 €	

Tipos de abono

Abono general

- Usuario a partir de los 22 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono mañanas

- Usuario a partir de 22 años.
- Puede permanecer en el centro de lunes a sábados desde la apertura hasta las 15.00 horas. Días festivos, no incluidos.

Abono mayores

- Usuario a partir de 60 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono joven

- Usuario de entre 12 y 21 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 18 años tienen el acceso restringido a determinadas zonas).

Abono familiar

- Dentro de este tipo de abono están incluidas las parejas legalmente constituidas e hijos menores de 22 años. Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos menores de 22 años de uno de sus hijos.
- También podrán incluirse en este abono:
 - Menores tutelados por la familia (aportarán la acreditación correspondiente).
 - Hijos a partir de 22 años con certificado de minusvalía que acredite la edad mental.
- Los usuarios que al cumplir los 22 años dejen de pertenecer a un abono familiar gozarán a partir de entonces de un 50% de descuento sobre el abono individual general hasta que cumplan 25 años.

Abono personas con discapacidad

- Usuario que posee una discapacidad del 33% o superior, debiendo presentar certificado.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.
- Los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas.

Documentación necesaria

(Originales o copias de los documentos solicitados).

Abono individual general, mañanas, mayores y joven

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.

Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).

- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite la edad mental inferior a 22 años de alguno de los hijos.

Abono personas con discapacidad

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.
- Documento oficial que acredite la discapacidad.

* El titular de la tarjeta o cuenta bancaria deberá autorizar la domiciliación bancaria de la cuota contratada en los registros correspondientes del centro deportivo.